

# Estado de Derecho y Constitución en el México de hoy

Por: Said Arellano Sabag

¿Es conveniente la redacción de una nueva Constitución para paliar los males que aquejan el orden social en nuestro país?

En respuesta a esta hipótesis, el pasado viernes 20 de agosto, en el Aula Magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho, el Dr. Jorge Carpizo Mc Gregor, destacado miembro de la comunidad académica universitaria y distinguido jurista mexicano, expuso, en Conferencia Magistral, sus argumentos en contra del planteamiento de algunos sectores de la vida política nacional que ven en la renovación de nuestra Carta Magna la vía para solucionar los diversos problemas que aquejan el México de hoy.

Como preámbulo, el Dr. Carpizo observó la necesidad imperiosa que tiene la sociedad mexicana de juristas que no sólo conozcan el corpus normativo y la ciencia jurídica sino que sean capaces de realizar análisis certeros de los problemas nacionales.

Asimismo, destacó la importancia de los valores éticos y morales en el cumplimiento de las normas, pues, de qué serviría una norma perfecta, con un propósito justo, que responde a una necesidad social y cuyo objetivo es resolver cuestiones que nos aquejan, si quienes estamos obligados a cumplirla o a observar su cumplimiento, la manipulamos, flexibilizamos o aderezamos para acomodarla conforme con nuestros intereses personales.

Después de estas importantes reflexiones, y entrando propiamente en la materia de la conferencia, refirió algunas de las premisas que, hace 12 años, en 1998, se plantearon dentro del ámbito jurídico nacional: La reforma del Estado a través de una nueva constitución o de un nuevo régimen parlamentario que sustituyera el régimen presidencial.



En respuesta al planteamiento de una nueva Constitución argumentó que no es el momento de hacerlo, que esto podría acarrear mayores problemas pues dice que cada fuerza política intentaría imponer sus posturas ideológicas, y con ello echar por tierra los fundamentos de nuestro Estado. Habrá una nueva Constitución cuando la realidad se imponga o cuando podamos ponernos de acuerdo, todos, en el Estado que queremos.

Esta postura, contraria a la instauración de un nuevo ordenamiento fundamental, estuvo además acompañada por propuestas para solventar las necesidades de reformas constitucionales que los cambios sociales plantean: 1) La redacción de leyes constitucionales orgánicas, que precisen su texto, que sean parte de la constitución pero que se localicen en un escaño inferior a ésta, con procesos más complicados a los que existen para reformar las leyes ordinarias, y 2) instaurar mecanismos de referéndum para que sean llevadas a cabo las reformas constitucionales.

En contraposición al argumento que plantea un sistema parlamentario, argumentó que un sistema parlamentario necesita partidos fuertes, disciplinados, partidos que, siendo de oposición, rindan lealtad al sistema. Dicho lo cual, y en un análisis de la realidad imperante en el sistema de partidos políticos mexicano, aseveró que el cambio hacia un sistema parlamentario en nuestro país podría provocar una inestabilidad tal que, en lugar de resolver algún problema, lo agravara. Y puso como ejemplo el caso de Chile, que adoptó este sistema entre 1891 y 1924, y cuyos gobiernos duraban 4 o 5 meses, hasta que sobrevino un golpe de Estado.

Por ello, el Dr. Carpizo concluyó que el desconocimiento de la pluralidad de factores que inciden en una problemática social, ocasiona que se formulen hipótesis erróneas que, en lugar de brindar una solución a dichos males, pueden agravarlos. Sin embargo, también arguyó que se necesitan reformas constitucionales que nos ayuden a resolver los problemas reales que tiene México.

Y puso como ejemplo, para combatir la corrupción, la propuesta de dar mayor autonomía al Ministerio Público, convirtiéndolo en un órgano colegiado con características similares a las del Consejo de la Judicatura, y con ello otorgar a quienes forman parte de él protección efectiva, garantías laborales y una estructura acorde con la realidad de sus cargos para que puedan operar con apego a la ley.

Al finalizar, el Dr. Ruperto Patiño Manffer, a nombre de toda la comunidad de la Facultad de Derecho, extendió un profundo agradecimiento al Dr. Carpizo por su elocuente disertación.

